

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2442

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento número 452/93, seguidos a instancia de D. Gregorio Martínez Novajas, representado por la procuradora Sra. Fernández Torija, contra Escayolas Logroño S.A., se ha acordado sacar a subasta los bienes que luego se dirán bajo las siguientes condiciones, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día DIECINUEVE DE ENERO de 1994, y en su caso para la segunda el día DIECISEIS DE FEBRERO del mismo año, siempre a las DIEZ HORAS. en la Sala de Audiencia de este juzgado:

Primera.— El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo; la segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores con excepción del acreedor para concurrir a las subastas, deberán consignar en el B.B.V., sucursal sita en C/ Miguel Villanueva nº 1 de Logroño, número de cuenta 2262 000 18 0452 93, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin este requisito no serán admitidos. Estas consignaciones les serán devueltas una vez verificado el remate a excepción de la correspondiente al adjudicatario. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplidas las obligaciones del adjudicatario.

Tercera.— Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante de haber efectuado la consignación mencionada en la regla anterior.

Cuarta.— Los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este juzgado a disposición de los licitadores, para que puedan examinarlos, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

1.— Cuatro máquinas para la fabricación de placas de yeso, cada una de ellas integradas por:

a) Dos cilindros de expulsión de 80 t, con dos centrales hidráulicas con motor eléctrico de 5,5 KW cada uno, con caja de distribución para el mando eléctrico de la máquina y con rascador manual.

b) Amasadora con tapa automática y distribuidor de agua, 2 cilindros de volteo, 2 agitadores con 2,2 kw cada uno completo.

c) Pinza tipo 2 WDE. para máquina 20 x 6 cm. con compresor y caja electrónica de conexión.

Esta máquina ha sido construida por especial encargo de la Casa Gerlach y, en consecuencia, carece de número de fabricación.

2.— Báscula de precisión electrónica, marca Cobos, nº 3340, capacidad 500 KG. de fuerza, con plataforma útil de 0,5 x 0,35 m., con fracciones de 10 gr., accionada por batería, con 300 horas de autonomía y conectada a la red.

3.— Dos silos metálicos, fabricados por Talleres Rada, con capacidad de 50 mt 3 cada uno 3m. de diámetro y 6,50 m. de altura, cono 60 grados, boca de salida 30 cm. con brida y estructura de patas de grey de 140 m/m, baranda superior y una escalera para los dos silos con protección circular y sus correspondientes estructuras y reales.

4.— Un silo fabricado por Talleres Ruiz S.A., compuesto por un cuerpo cilíndrico principal y vertical de 2,50 m. de diámetro y 7,50 m. de altura con refuerzos en las uniones; un cuerpo tronco cónico inferior de 2 mts. de altura y reducción de 2,50 m. de diámetro a 0,50 mts; cuatro patas de sustentación, una escalera tipo gato con protección para acceso a techo del silo una barandilla de protección en el perímetro, tubos de carga y ventilación.

5.— Planta de machaqueo y cocido de escayola, integrado por los siguientes elementos:

— Molino triturador grande, marca LAU, fabricado por talleres Larón, de Lemona (Vizcaya).

— Molino triturador pequeño, sin marca.

— Bandeja vibrante grande Asteca S.A., tipo SB-1328-II, número A-SB-110.

— Alimentador de la tolva de material machacado al molino pequeño, tipo ABS 40/80 número 8069, fabricado por Ingeniería Urbar S.A.

— Bandeja vibrante pequeña Asteca S.A., tipo Apc, 2,2 x 1,1 número A PP 253.

— Quemador Oertli, tipo OE-300-Usa M, modelo OE-300-USO M-248-A, con motor 3 x 380/660V. 50 Hs. 12 CV. número de fabricación 300/48/92, homologación COL 0024, de Sumitek S.A.

— Alimentador de la primera tolva muela, primera bandeja del primer molino, Alimentador Larón 3.00 x 1.000, 7 cv. de potencia.

— Horno y precalentador Bocharan, de 6 tubos de precalentador 10 tubos de horno.

— Motores reductores del precalentador marca Motovario.

— Dos reductores N-91-50154 tipo Trc/082 potencia 5 1/1 ca.

— Motores reductores del horno marca Motovario.

— Dos reductores N-92-922074, tipo Trc 102, potencia 7 1/1 cv. Reductor 1-12,7.

— Dos silos de 60 m3 para árido.

— Dos silos de 100 m3 para árido.

— Una cinta de 7 m. con motor de 3 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 6m. con motor de 3 cv, 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 2 m. con motor de 3 cv, y 800 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 35 m. con motor de 7 1/2 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 12 m. con motor de 3 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 11 m. con motor de 4 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 3 m. con motor de 3 cv, y 600 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 10 m. con motor de 5 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

Todas las cintas son marca Tusa.

— Alimentador de plato marca Bocharan, potencia 3 cv.

— Elevador cangilones de 25 m., 7 1/2 cv.

— Elevador cangilones de 10 m., 5 cv.

— Centro de transformación.

— Unidad de transformado interior 13200/380 v, de 500 KVA.

— Cuadro General BT.

— Dos unidades de cuadro general B-7, sobre armario Himel de 1000 v 2000, con placa de montaje.

— Una unidad de batería condensadores 145 KVA 400 v regulador 7 escaleras.

— Cinco contactos telemecánica CNI-FC-123.

VALORADOS, EN CONJUNTO, EN OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS

Dado en Logroño a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2443

Doña María Carmen Araujo Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago de rentas en local de negocio nº 511/93, a instancia de JIMENEZ REZOLA, S.A., representado por el Procurador Sr. Marañón Gómez, contra OFIMATICA 90, S.A., cuyo último domicilio conocido es de calle Antonio Sagastuy, nº 1 - bajo, de Logroño, habiéndose dictado en el presente procedimiento resolución de esta fecha por la que se señala nuevamente para la celebración de juicio el día 15 DE DICIEMBRE DE 1993, a las DIEZ HORAS de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndole a la demandada que deberá comparecer con Abogado y Procurador y con los medios de defensa de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la demandada en paradero desconocido OFIMATICA 90, S.A., libro el presente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Logroño, a 22 de Noviembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2444

Don JOSE MATIAS ALONSO MILLAN Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

HAGO: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictara en Procedimiento judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº 485/93 promovido por Banca Catalana S.A., contra la finca hipotecada por DON LUIS NAVARRO CACERES, DOÑA SONIA DURAN ORIO Y OTROS en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº 7, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el día TREINTA DE MARZO 1.994 a las 10,30 horas, la segunda subasta (si resultare desierta la segunda), el día VEINTIOCHO ABRIL a las 10,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; en la tercera subasta, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2442

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento número 452/93, seguidos a instancia de D. Gregorio Martínez Novajas, representado por la procuradora Sra. Fernández Torija, contra Escayolas Logroño S.A., se ha acordado sacar a subasta los bienes que luego se dirán bajo las siguientes condiciones, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día DIECINUEVE DE ENERO de 1994, y en su caso para la segunda el día DIECISEIS DE FEBRERO del mismo año, siempre a las DIEZ HORAS. en la Sala de Audiencia de este juzgado:

Primera.— El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo; la segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores con excepción del acreedor para concurrir a las subastas, deberán consignar en el B.B.V., sucursal sita en C/ Miguel Villanueva nº 1 de Logroño, número de cuenta 2262 000 18 0452 93, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin este requisito no serán admitidos. Estas consignaciones les serán devueltas una vez verificado el remate a excepción de la correspondiente al adjudicatario. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplidas las obligaciones del adjudicatario.

Tercera.— Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante de haber efectuado la consignación mencionada en la regla anterior.

Cuarta.— Los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este juzgado a disposición de los licitadores, para que puedan examinarlos, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

1.— Cuatro máquinas para la fabricación de placas de yeso, cada una de ellas integradas por:

a) Dos cilindros de expulsión de 80 t, con dos centrales hidráulicas con motor eléctrico de 5,5 KW cada uno, con caja de distribución para el mando eléctrico de la máquina y con rascador manual.

b) Amasadora con tapa automática y distribuidor de agua, 2 cilindros de volteo, 2 agitadores con 2,2 kw cada uno completo.

c) Pinza tipo 2 WDE. para máquina 20 x 6 cm. con compresor y caja electrónica de conexión.

Esta máquina ha sido construida por especial encargo de la Casa Gerlach y, en consecuencia, carece de número de fabricación.

2.— Báscula de precisión electrónica, marca Cobos, nº 3340, capacidad 500 KG. de fuerza, con plataforma útil de 0,5 x 0,35 m., con fracciones de 10 gr., accionada por batería, con 300 horas de autonomía y conectada a la red.

3.— Dos silos metálicos, fabricados por Talleres Rada, con capacidad de 50 mt 3 cada uno 3m. de diámetro y 6,50 m. de altura, cono 60 grados, boca de salida 30 cm. con brida y estructura de patas de grey de 140 m/m, baranda superior y una escalera para los dos silos con protección circular y sus correspondientes estructuras y reales.

4.— Un silo fabricado por Talleres Ruiz S.A., compuesto por un cuerpo cilíndrico principal y vertical de 2,50 m. de diámetro y 7,50 m. de altura con refuerzos en las uniones; un cuerpo tronco cónico inferior de 2 mts. de altura y reducción de 2,50 m. de diámetro a 0,50 mts; cuatro patas de sustentación, una escalera tipo gato con protección para acceso a techo del silo una barandilla de protección en el perímetro, tubos de carga y ventilación.

5.— Planta de machaqueo y cocido de escayola, integrado por los siguientes elementos:

— Molino triturador grande, marca LAU, fabricado por talleres Larón, de Lemona (Vizcaya).

— Molino triturador pequeño, sin marca.

— Bandeja vibrante grande Asteca S.A., tipo SB-1328-II, número A-SB-110.

— Alimentador de la tolva de material machacado al molino pequeño, tipo ABS 40/80 número 8069, fabricado por Ingeniería Urbar S.A.

— Bandeja vibrante pequeña Asteca S.A., tipo Apc, 2,2 x 1,1 número A PP 253.

— Quemador Oertli, tipo OE-300-Usa M, modelo OE-300-USO M-248-A, con motor 3 x 380/660V. 50 Hs. 12 CV. número de fabricación 300/48/92, homologación COL 0024, de Sumitek S.A.

— Alimentador de la primera tolva muela, primera bandeja del primer molino, Alimentador Larón 3.00 x 1.000, 7 cv. de potencia.

— Horno y precalentador Bocharan, de 6 tubos de precalentador 10 tubos de horno.

— Motores reductores del precalentador marca Motovario.

— Dos reductores N-91-50154 tipo Trc/082 potencia 5 1/1 ca.

— Motores reductores del horno marca Motovario.

— Dos reductores N-92-922074, tipo Trc 102, potencia 7 1/1 cv. Reductor 1-12,7.

— Dos silos de 60 m3 para árido.

— Dos silos de 100 m3 para árido.

— Una cinta de 7 m. con motor de 3 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 6m. con motor de 3 cv, 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 2 m. con motor de 3 cv, y 800 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 35 m. con motor de 7 1/2 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 12 m. con motor de 3 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 11 m. con motor de 4 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 3 m. con motor de 3 cv, y 600 mm. de anchura de banda.

— Una cinta de 10 m. con motor de 5 cv, y 500 mm. de anchura de banda.

Todas las cintas son marca Tusa.

— Alimentador de plato marca Bocharan, potencia 3 cv.

— Elevador cangilones de 25 m., 7 1/2 cv.

— Elevador cangilones de 10 m., 5 cv.

— Centro de transformación.

— Unidad de transformado interior 13200/380 v, de 500 KVA.

— Cuadro General BT.

— Dos unidades de cuadro general B-7, sobre armario Himel de 1000 v 2000, con placa de montaje.

— Una unidad de batería condensadores 145 KVA 400 v regulador 7 escaleras.

— Cinco contactos telemecánica CNI-FC-123.

VALORADOS, EN CONJUNTO, EN OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS

Dado en Logroño a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2443

Doña María Carmen Araujo Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago de rentas en local de negocio nº 511/93, a instancia de JIMENEZ REZOLA, S.A., representado por el Procurador Sr. Marañón Gómez, contra OFIMATICA 90, S.A., cuyo último domicilio conocido es de calle Antonio Sagastuy, nº 1 - bajo, de Logroño, habiéndose dictado en el presente procedimiento resolución de esta fecha por la que se señala nuevamente para la celebración de juicio el día 15 DE DICIEMBRE DE 1993, a las DIEZ HORAS de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndole a la demandada que deberá comparecer con Abogado y Procurador y con los medios de defensa de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la demandada en paradero desconocido OFIMATICA 90, S.A., libro el presente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Logroño, a 22 de Noviembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2444

Don JOSE MATIAS ALONSO MILLAN Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

HAGO: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictara en Procedimiento judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº 485/93 promovido por Banca Catalana S.A., contra la finca hipotecada por DON LUIS NAVARRO CACERES, DOÑA SONIA DURAN ORIO Y OTROS en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº 7, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el día TREINTA DE MARZO 1.994 a las 10,30 horas, la segunda subasta (si resultare desierta la segunda), el día VEINTIOCHO ABRIL a las 10,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; en la tercera subasta, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.